

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Dirección General de Armamento y Material por la que se convoca concurso público para la elección de un prototipo de autobastidor de tracción total para carga útil máxima, en todo terreno, de 250 kilogramos.

Se convoca concurso público para la elección de un prototipo de autobastidor de tracción total para carga útil máxima, en todo terreno, de 25 kilogramos, motor alimentado por gasóleo, y su posterior declaración de necesaria uniformidad en las Fuerzas Armadas.

1. Los pliegos de bases, prescripciones técnicas y programa de pruebas a que deben someterse los prototipos se hallan de manifiesto en la Dirección General de Armamento y Material, Secretaría de la CIAM, Raimundo Fernández Villaverde, número 50, Madrid en horas de nueve a catorce.

2. El modelo de solicitud a que habrán de ajustarse las proposiciones figura en el pliego de bases.

3. Los ofertantes acreditarán que llevan un mínimo de dos años dedicados a la producción de vehículos análogos o similares al ofertado, o bien que cuentan con el asesoramiento y asistencia de otra u otras Empresas que reúnan tales condiciones, adreditándolo debidamente.

4. Para la presentación de los pliegos en la Dirección General de Armamento y Material, Secretaría de la CIAM, se concede un plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5. Los concursantes presentarán tres sobres cerrados, lacrados y firmados por el interesado o representante legal, cada uno de los cuales, y en el lugar y forma claramente visible y escrito sobre los mismos, deberá expresar el nombre del concursante y el número y denominación siguientes:

Sobre número 1: Solicitud y documentación general.

Sobre número 2: Documentación técnica del autobastidor y de información de la Empresa.

Sobre número 3: Proposición económica.

6. La presentación y entrega de los tres sobres será hecha en mano y simultáneamente, y habrán de contener los documentos que para cada uno de los sobres se señala en el pliego de bases.

7. Por la Junta de Compras Delegada de la DGAM constituida en Mesa de Contratación, una vez abiertos los sobres números 1 y 2, se comunicará a las Empresas su admisión o no a participar en el concurso, de acuerdo con lo especificado en el apartado 12 del pliego de bases del concurso.

8. Los prototipos admitidos al concurso deberán estar en condiciones de ser presentados en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo del Ejército, en Torrejón de Ardoz (Madrid), transcurridos cuatro meses, contados a partir de la publicación del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y la fecha exacta de la presentación será comunicada a las

Empresas participantes por la Dirección General de Armamento y Material.

9. El importe de este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 24 de abril de 1980.—2.553-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

Visto el resultado del concurso celebrado el día 7 de marzo pasado, para la adquisición de 300 equipos de señales de circulación y 1.200 luces estroboscópicas, comprendido en el expediente 4/AUT/80.

Esta Dirección General de la Guardia Civil ha resuelto adjudicar definitivamente confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, los materiales siguientes:

A la firma «Interfase S. A.», de Barcelona, 300 equipos de señales de circulación y 1.200 luces estroboscópicas, por un importe total de 20.550.000 pesetas.

Madrid, 18 de abril de 1980.—6.219-E.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de setenta embarcaciones neumáticas para diez plazas. Expediente 4.380/80-76.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret número 3-B, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición de 70 embarcaciones neumáticas para 10 plazas, por un importe total de 21.000.000 de pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Coronel Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 13 de junio.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 13 de junio próximo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de mayo de 1980.—El Coronel Presidente, Jesús Pachón Carrillo. —2.829-A.

Resolución de la Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de material automovil.

La Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército, en el Cuartel General del Ejército de Tierra, anuncia una subasta pública para enajenar el material relacionado en el pliego de condiciones técnicas, expuesto en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, sita en Campamento; Parques de Vehículos de Automóviles de Torrejón de Ardoz y Villaverde, acto que tendrá lugar en los locales de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército, paseo de Moret, 3-B (Madrid), el día 19 de junio de 1980, a las diez horas.

Las proposiciones certificadas, debidamente reintegradas y dirigidas al señor General Presidente de la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material, en el Cuartel General del Ejército de Tierra, conviene sean certificadas en la estafeta del citado Cuartel General para los ofertantes de la plaza, y los ofertantes de fuera de la plaza con cuatro días de antelación. La recogida de solicitudes finalizará a las once horas del día 18 de junio de 1980.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 14 de mayo de 1980.—2.987-A.

Resolución del Mando de Material del Ejército del Aire por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro de 30 camiones ligeros marca «Avia», modelo 3000, 3 volquetes ligeros marca «Avia», modelo 3000 y 3 volquetes ligeros marca «Avia», modelo 3000, con caja cerrada para basura, a la firma «Motor Ibérica, S. A.».

Este Mando de Material, con fecha 8 de abril de 1980, ha resuelto adjudicar definitivamente por contratación directa, el suministro de 30 camiones ligeros marca «Avia», modelo 3000, 3 volquetes ligeros marca «Avia», modelo 3000 y 3 volquetes ligeros marca «Avia», modelo 3000 y con caja cerrada para basura, en la cantidad de treinta y ocho millones ciento nueve mil (38.109.000) pesetas, y en las condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de abril de 1980.—El General Jefe del Mando de Material, P. D., el General Director de Adquisiciones, José María del Valle Rodríguez.—6.244-E.

Resolución del Mando de Material del Ejército del Aire por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro de 33 furgones mixtos de cinco plazas, marca «Ebro», modelo F-108/75 (F-260) y 9 micro-ómnibus de nueva plaza, marca «Ebro», modelo F-108/75 (F-260), a la firma «Motor Ibérica, Sociedad Anónima».

Este Mando de Material, con fecha 8 de abril de 1980, ha resuelto adjudicar definitivamente, por contratación directa,

el suministro de 33 furgones mixtos de cinco plazas, marca «Ebro», modelo F-108/75 (F-260) y 9 micro-ómnibus de nueve plazas, marca «Ebro», modelo F-108/75 (F-260), en la cantidad de veintiocho millones setecientos noventa y siete mil (28.797.000) pesetas, y en las condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratación se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de abril de 1980.—El General Jefe del Mando de Material, P. D., el General Director de Adquisiciones, José María del Valle Rodríguez.—6.245-E.

Resolución del Mando de Material del Ejército del Aire por la que se hace público el haber sido adjudicado el suministro de 2 auto-extintores de 2.º sorcorro, a la firma «Exclusiva Española Total, S. A.».

Este Mando de Material, con fecha 16 de abril actual, ha resuelto adjudicar definitivamente, por concurso, el suministro anteriormente citado y a la Empresa indicada, en la cantidad de doce millones cien mil (12.100.000) pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de abril de 1980.—El General Jefe del Mando de Material, P. D., el General Presidente de la Junta Económica, José María del Valle Rodríguez.—6.246-E.

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se hace pública la adjudicación del concurso subasta de las obras que citan.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de fecha 3 de marzo pasado, concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de 24 y 80 viviendas de protección oficial, grupo II, 2.ª categoría, en las parcelas D-6 y D-1 del Polígono de Los Corrales, en Cádiz.

Estas han sido adjudicadas a «Alfredo Navés, S. L.», por las cantidades siguientes: Treinta y seis millones seiscientos catorce mil novecientos trece (36.614.913) pesetas y ciento doce millones doscientas cinco mil cuatrocientas sesenta y tres (112.205.463) pesetas, que representa una baja de subasta del tres por ciento (3 por 100), para cada una de ellas, con respecto a los presupuestos de contrata publicados en el Boletín anteriormente citado.

Madrid, 18 de abril de 1980.—El Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada, Isidoro González-Adalid.—6.338-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 07/79, de distribución y saneamiento de Cabeza del Buey (Badajoz).

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Real Decreto

1547/1979, de 29 de junio, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto 07/79, de distribución y saneamiento de Cabeza del Buey (Badajoz)», a «Sociedad Anónima Ferroviaria», en la cantidad de 22.600.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 26.202.782 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,86250383, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Director.—6.197-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 07/79, de abastecimiento y distribución de El Helechal (Badajoz).

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Real Decreto 1547/1979, de 29 de junio, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto 07/79, de abastecimiento y distribución de El Helechal (Badajoz)», a «Aldán, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 20.800.000, siendo el presupuesto de contrata de 21.853.772 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,95178077, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Director.—6.198-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 07/79, de abastecimiento y distribución de La Nava (Badajoz).

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Real Decreto 1547/1979, de 29 de junio, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto 07/79, de abastecimiento y distribución de La Nava (Badajoz)», a «S. A. Ferroviaria», en la cantidad de 21.300.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 24.030.913, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,88635833, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Director.—6.199-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 07/79, de ampliación del abastecimiento de Monterrubio de la Serena (Badajoz).

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Real Decreto 1547/1979 de 29 de junio, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto

07/79, de ampliación del abastecimiento de Monterrubio de la Serena (Badajoz)», a «González Arcis, Cenes. S. L.», en la cantidad de 11.981.551 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 13.118.538 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,91343367, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Director.—6.200-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 06/79, de abastecimiento de agua a Aljaraque (Huelva).

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Real Decreto 1547/1979, de 29 de junio, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto 06/79, de abastecimiento de agua a Aljaraque (Huelva)», a «Baucosa, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 12.406.839 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 14.596.281 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,85000001, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Director.—6.201-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 11/79, de infraestructura para saneamiento de poblaciones en la margen izquierda del Río Tinto (Huelva).

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Real Decreto 1547/1979, de 29 de junio, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto 11/79, de infraestructura para saneamiento de poblaciones en la margen izquierda del Río Tinto (Huelva)», a «Agromán, E. C. S. A.», en la cantidad de pesetas 29.854.381, siendo el presupuesto de contrata de 29.856.115 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99994192, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Director.—6.202-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 08/79, de saneamiento de la calle de Santiago de la ciudad de Don Benito (polígono del Noque) (Badajoz).

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Real Decreto 1547/1979, de 29 de junio, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto 08/79, de saneamiento de la calle de San-

tiago de la ciudad de Don Benito (polígono del Noque) (Badajoz), a «S. A. Ferroviaria», en la cantidad de 14.491.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 14.491.730 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99994962, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Director.—6.203-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 09/79, de obras de conexión a redes de distribución de seguridad y balizamiento de la red general, en núcleos de Vegas Altas (Badajoz).

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Real Decreto 1547/1979, de 29 de junio, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto 09/79, de obras de conexión a redes de distribución de seguridad y balizamiento de la red general, en núcleos de Vegas Altas (Badajoz), a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 29.749.036 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 29.778.815 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99899999, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Director.—6.204-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 09/79, modificado de precios del de ampliación de la red de saneamiento de Villarrobledo (Albacete).

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Real Decreto 1547/1979, de 29 de junio, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto 09/79, modificado de precios del de ampliación de la red de saneamiento de Villarrobledo (Albacete), a «Construcciones Sarrion, S. A.», en la cantidad de pesetas 29.770.000, siendo el presupuesto de contrata de 29.874.255 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99651020, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Director.—6.205-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 06/79, de redes de distribución y saneamiento de la barriada de San Andrés, de Mérida (Badajoz).

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Real Decreto 1547/1979, de 29 de junio, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de

las obras comprendidas en el «Proyecto 06/79, de redes de distribución y saneamiento de la barriada de San Andrés, de Mérida (Badajoz), a «González Arcis, Cnes. S. L.», en la cantidad de 12.703.665 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 13.514.537 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,94000001, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Director.—6.206-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 06/79, de redes de distribución y saneamiento de la barriada de Santa Isabel, de Mérida (Badajoz).

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Real Decreto 1547/1979, de 29 de junio, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto 06/79, de redes de distribución y saneamiento de la barriada de Santa Isabel, de Mérida (Badajoz), a «González Arcis, Cnes. S. L.», en la cantidad de 9.722.136 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 10.342.698 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,93999999, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Director.—6.207-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 07/79, de duplicación del depósito regulador del abastecimiento a Mérida (Badajoz).

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Real Decreto 1547/1979, de 29 de junio, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto 07/79, de duplicación del depósito regulador del abastecimiento a Mérida (Badajoz), a «González Arcis, Cnes. S. L.», en la cantidad de 28.487.569 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 29.988.915 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,94999999, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Director.—6.208-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 06/79, de redes de distribución y saneamiento de la barriada de San Juan, de Mérida (Badajoz).

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Real Decreto 1547/1979, de 29 de junio, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de

las obras comprendidas en el «Proyecto 06/79, de redes de distribución y saneamiento de la barriada de San Juan, de Mérida (Badajoz), a «González Arcis, Cnes. S. L.», en la cantidad de 15.944.936 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 16.982.698 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,93999999, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Director.—6.209-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 07/79, de ampliación de las redes de saneamiento y distribución de Castuera (Badajoz).

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Real Decreto 1547/1979, de 29 de junio, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto 07/79, de ampliación de las redes de saneamiento y distribución de Castuera (Badajoz), a «González Arcis, Cnes. S. L.», en la cantidad de 20.958.044 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 20.979.024, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99899995, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Director.—6.210-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 11/79, de saneamiento de Villalgorido del Marquesado (Cuenca).

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Real Decreto 1547/1979, de 29 de junio, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto 11/79, de saneamiento de Villalgorido del Marquesado (Cuenca), a «Construcciones Obreal, S. L.», en la cantidad de 14.100.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 14.543.713 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,96949107 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Director.—6.211-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 05/79, de ampliación de saneamiento de Fontanarejo (Ciudad Real).

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Real Decreto 1547/1979, de 29 de junio, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto 05/79, de ampliación de saneamiento de

Fontanarejo (Ciudad Real)», a don Dionisio Morales Vizcaino, en la cantidad de 5.725.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 5.828.967 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,9821837, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Director.—8.212-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 09/79, de colector margen derecha del arroyo Rivillas (Badajoz).

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Real Decreto 1547/1979, de 29 de junio, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto 09/79, de colector margen derecha del arroyo Rivillas (Badajoz)», a «Hispano Alemana de Cnes., S. A.», en la cantidad de 22.988.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 23.000.000 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,9995, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Director.—8.213-E.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de las obras del proyecto 07/79, de arteria de suministro de agua desde los depósitos reguladores a la N-V.

El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y Real Decreto 1547/1979, de 29 de junio, con esta fecha ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el «Proyecto 07/79, de arteria de suministro de agua desde los depósitos reguladores a la N-V (Badajoz)», a «Agromán, E.C. S. A.», en la cantidad de 28.980.314 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 28.992.984 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99956299, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base al concurso.

Madrid, 15 de abril de 1980.—El Ingeniero Director.—8.214-E.

Resolución del Parque de Maquinaria por la que se anuncia subasta de maquinaria, vehículos y restos.

Este Parque de Maquinaria celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos el día 19 de junio próximo, en la calle General Varela, número 21, a las once horas.

Los lotes números 1, 2 y 3, podrán ser visitados en el Parque de Obras Públicas de Alcalá de Henares, y del número 4 al final en el aparcamiento de maquinaria de Fuencarral (antigua carretera de Hortaleza). El horario para visitar los lotes será de nueve a trece horas, durante los días hábiles comprendidos del 2 al 17 de junio de 1979, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría de este Parque, hasta las once horas del día 18 de junio.

Madrid, 13 de mayo de 1980.—El Ingeniero Director, Manuel Lombardero Soto. 5.422-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario metálico específico con destino a diversas Oficinas de Correos y Telecomunicación.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de cláusulas aprobado, de diverso mobiliario metálico específico con destino a Oficinas de Correos y Telecomunicación, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de treinta millones quinientas cincuenta y cuatro mil doscientas veintisiete pesetas (30.554.227 pesetas), como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado del año 1980.

El pliego de cláusulas podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta 7.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones conteniendo todos los requisitos exigidos, acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (ventanilla 2 del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Mesa de Contratación, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del octavo día siguiente hábil al que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de mayo de 1980.—El Director general, Miguel Angel Eced.—3.007-A.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la explotación de locales comerciales para la venta de bebidas embotelladas en el aeropuerto de Tenerife-Sur.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha decidido adjudicar el concurso convocado para contratar la explotación de locales comerciales para la venta de bebidas embotelladas en el aeropuerto de Tenerife-Sur a «David Badía Soler» con un canon anual de 6.228.000 pesetas y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 214 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—El Director general, José Luis Angulo Barquín.—6.326-E.

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso público para contratar el suministro de seis partidas de cables.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 24 de abril próximo pasado, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Página 8940, en lo relativo a la partida quinta, donde dice: «500 metros cable PAP

normal, aislamiento PE 64/100 milímetros, 12 pares, a 95 pesetas/metro», debe decir: «500 metros de cable normal, aislamiento PCV 6 décimas, milímetro, 12 pares a 95 pesetas/metro».

Madrid, 16 de mayo de 1980.—El Director general, Miguel A. Eced.—3.005-A.

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso público para contratar el suministro de tres partidas de cables diversos.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 24 de abril próximo pasado, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Página 8940, en lo relativo a la partida primera, donde dice: «2.000 metros cable PAP normal, aislamiento PE 6/10 milímetros de 50 pares, a 370 pesetas/metro», debe decir: «2.000 metros de cable normal, aislamiento PCV 6 décimas milímetro 50 pares, a 370 pesetas/metro».

Madrid, 16 de mayo de 1980.—El Director general, Miguel A. Eced.—3.006-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución del Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander, por la que se anuncian concursos para contratar la adquisición de los materiales que se citan.

Se convoca los siguientes concursos públicos para la adquisición de aparatos y dispositivos:

Concurso público número CMN. 4/80: Esterilizador a vapor a presión. Vencimiento, el día 10 de junio de 1980.

Concurso público número CMN. 5/80: Procesador de sangre. Vencimiento, el día 15 de junio de 1980.

Concurso público número CMN. 6/80: Analizador de pH y gases en sangre. Vencimiento, el día 20 de junio de 1980.

Los pliegos de condiciones y la documentación correspondiente se podrán adquirir en la Unidad de Suministros de este Centro Médico Nacional, avenida de Valdecilla, s/n., Santander.

Santander, 15 de mayo de 1980.—El Director general del CMN «Marqués de Valdecilla».—2.968-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de los vehículos que se citan.

Objeto: La adquisición de vehículo autocisterna de 8.000 litros, con destino al parque de Cantillana, y vehículo autocisterna de 11.000 litros, con destino al parque de Alcalá de Guadaíra, del Servicio Provincial contra Incendios, de las características y condiciones que se señalan en el pliego de condiciones que figura unido al expediente, y dotado de los accesorios mínimos que también se indican.

Tipo de licitación: Importe máximo pesetas 15.000.000.

Pagos: En su totalidad, una vez recibido el material de conformidad, por el Servicio a que se destina. Se abonará con cargo al presupuesto ordinario de 1980,

resultados de 1979 (segundo trimestre), partida número 137.

Plazos: De entrega, tres meses. De garantía, un año.

Garantías: Provisional, 235.000 pesetas. Definitiva, 6 por 100 del primer millón; 4 por 100 de los cuatro millones siguientes; 3 por 100 de los cinco millones siguientes, y 2 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de (en letras, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega de dicho material en plazo de y ofreciendo un plazo de garantía de

Este escrito irá dirigido al Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3), del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 21 de abril de 1980.—El Presidente.—2.567-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres unidades de vehículos especiales para limpieza del alcantarillado, con destino al Servicio Provincial contra Incendios.

Objeto: La adquisición de tres unidades de vehículos especiales para limpieza del alcantarillado, con destino al Servicio Provincial contra Incendios, de las características y condiciones que se señalan en el pliego de condiciones técnicas, y provisto del mínimo de accesorios que también se indican.

Tipo de licitación: Importe máximo, pesetas 18.000.000.

Pagos: En su totalidad, una vez recibido el material de conformidad, por el Servicio a que se destina. Se abonará con cargo al presupuesto ordinario de 1980, resultados de 1979 (segundo semestre), partida 137.

Plazos: Plazo de entrega, tres meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación. De garantía, un año.

Garantías: Provisional, 265.000 pesetas. Definitiva, 6 por 100 sobre el primer millón; 4 por 100 de los cuatro millones siguientes; 3 por 100 de los cinco millones siguientes, y 2 por 100 el resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para, las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de (en letras, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega de dicho material en plazo de y ofreciendo un plazo de garantía de

Este escrito irá dirigido al Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25, 3), del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 23 de abril de 1980.—El Presidente.—2.568-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Prolongación de Caveda.

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de urbanización de la calle Prolongación de Caveda.

Tipo de licitación, 6.125.521 pesetas; fianza provisional, 126.883 pesetas; definitiva, a los tipos máximos legales; plazo de ejecución, tres meses.

Las proposiciones habrán de presentarse, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para la adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de urbanización de la calle Prolongación de Caveda, en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara.)

Acompaña a la presente la documentación preventiva.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta, y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en Gijón, calle, número, en la persona de D.

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 13 de mayo de 1980.—El Alcalde. 3.017-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas a Pando-Villamiana, Rocés y Limanes.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada

el 28 de marzo de 1980, artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de abastecimiento de aguas a Pando-Villamiana, Rocés y Limanes.

2.º **Tipo de licitación:** 16.929.131 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dieciocho meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto Especial de Urbanismo de 1980, o en la primera parte del Plan Cuatrienal del Presupuesto Ordinario, partida 641.641.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 340.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 680.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de abastecimiento de aguas a Pando-Villamiana, Rocés y Limanes, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta el documento de calificación empresarial, exigido por el Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de agosto de 1979.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 12 de mayo de 1980.—El Secretario general, Luis Arce Monzón.—3.016-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se anuncia subasta para adjudicar sitios para la instalación de aparatos y casetas de feria durante las fiestas patronales del presente año.

El Ayuntamiento Pleno se ha tomado el acuerdo de sacar a subasta los terrenos para la instalación de los puestos de la feria durante los días 19 al 30 de junio.

Bases

1.º Se convoca subasta para la adjudicación de sitios para la instalación de aparatos y casetas de feria durante las fiestas patronales del presente año.

2.ª Los terrenos que serán subastados figuran en el plano de instalación, en el salón de subastas.

3.ª La adjudicación de los puestos comprende el derecho de explotación en la feria durante los días antes indicados. Este período podrá ser ampliado a petición de los interesados, o tácitamente si no se requiere el abandono del terreno ocupado, señalándose como fecha tope el 14 de julio de 1980.

4.ª Los gastos de instalación y energía eléctrica de los distintos aparatos y casetas serán de cuenta de los adjudicatarios.

5.ª La subasta será por el sistema de pujas a la llana, a la alta.

6.ª La subasta tendrá lugar el día 2 de junio de 1980, a las once horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

7.ª Los adjudicatarios deberán hacer efectivo el total del importe en el acto de la adjudicación.

8.ª La Comisión de Festejos se reserva el derecho de rechazar aquellos puestos o casetas que no considere aptos para la feria, como carruseles de tracción animal, etcétera.

9.ª En el recinto de la feria no será permitida la instalación de vehículos o carruajes que no formen parte de la atracción de feria, para lo que se designará un aparcamiento exclusivo.

10. El Ayuntamiento y la Comisión de Festejos no se harán responsables de ningún daño que casualmente pudiera ocasionarse por inclemencias del tiempo, incendios, etc., en las atracciones de la feria.

11. Caso de que algún concesionario dejare ocupar su terreno perderá el derecho a la devolución de la cantidad importe del remate, disponiendo de aquél el excelentísimo Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

12. Los feriantes se comprometen a observar las reglas mínimas de higiene y seguridad dentro del recinto ferial.

13. No se permite el funcionamiento de espectáculos y atracciones de feria durante el período de vigencia de las mismas fuera del recinto ferial, salvo circos o teatros, que no tienen cabida en el mismo.

14. La Mesa decidirá todas las incidencias que surjan durante el desarrollo de la subasta, resolviéndolas en el acto de la misma, entendiéndose inapelables o irrevocables sus decisiones.

15. Queda terminantemente prohibida la división del lote otorgado a un concesionario, y cada concesión se considerará hecha para la instalación a la que se haya adjudicado en la subasta.

16. Se prohíben toda clase de juegos, trucos, rifas, etc., que se presten a toda suerte de trampas para engañar al público.

17. Los terrenos que hayan quedado sin subastar o desiertos de subasta podrán adjudicarse a precio de tasación u otros convencionales, aun para instalaciones distintas a las que la zona fue destinada.

18. A partir del martes día 25 de junio, todas las actividades feriales cesarán a las once de la noche.

19. Los bares que se instalen en el recinto ferial deberán exponer una lista de precios en barra y en las mesas.

20. El tipo mínimo de licitación es el siguiente:

Puestos que se subastan y tipos de licitación

Una vista de coches de choque: 400.000 pesetas.

Dos tómbolas: 115.000 pesetas cada una.
Dos rifas rápidas: 115.000 pesetas cada una.

Seis carruseles de 16x16: 115.000 pesetas cada uno.

Dieciséis carruseles de 10x12: 70.000 pesetas cada uno.

Veinte casetas de tiro o atracción: a 1.300 pesetas metro lineal cada una.

Cuatro churrerías: 35.500 pesetas cada una.

Cuatro bares: 50.000 pesetas cada uno, con una superficie máxima de 100 metros cuadrados.

Torrejón de Ardoz, 1 de mayo de 1980.—2.988-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras, limpieza de espacios públicos y limpieza de la playa de L'Estartit.

En virtud de lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento, se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras, limpieza de espacios públicos y limpieza de la playa de L'Estartit.

El concurso se celebrará en la Casa Consistorial, ante una Mesa presidida por el señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, de la que formará parte, además, el Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto. Tendrá efecto a las doce horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez terminado el acto con la apertura de pliegos, y sin efectuar la adjudicación, se pasará el expediente a los servicios técnicos del Ayuntamiento para que informen acerca de las proposiciones presentadas y cuál de ellas se considera la más ventajosa.

Quiénes concurren al concurso deberán presentar una proposición, acomodada al modelo que se inserta al final de este pliego, reintegrada con una póliza de seis pesetas.

La proposición se presentará dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener, además del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, una declaración jurada de no hallarse el interesado comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que para contratar señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación antes citado.

El contenido económico de la proposición no deberá exceder del tipo de licitación. Separadamente, pero dentro del mismo sobre cerrado, los ofertantes presentarán una Memoria sobre la prestación del servicio y los medios a emplear para prestarlos, pudiendo aportar los informes y documentos que estimen convenientes. También están facultados los licitadores para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior al en que deba celebrarse el concurso, y en el mismo plazo podrán examinarse los pliegos de condiciones base del mismo.

La Corporación efectuará la adjudicación, o declarará desierto el concurso si ninguno de los concursantes cumpliera las condiciones de este pliego y las facultativas.

Perfección del contrato: El contrato quedará perfeccionado por la adjudicación definitiva, en virtud del cual el licitador y la Corporación quedarán obligados a su cumplimiento.

Formalización: La formalización del contrato será preceptiva; se efectuará en escritura pública y contendrá los requisitos a que se contrae el artículo 50 del Reglamento antes citado.

Cumplimiento del contrato: El contra-

to será inalterable a partir de su perfeccionamiento, y deberá ser cumplido con estricta sujeción a las cláusulas y a los pliegos, cuyas condiciones facultativas, jurídicas y económicas sólo podrán modificarse mediante nueva licitación, salvo las excepciones a que se refiere el artículo 53 y siguientes del Reglamento de Contratación.

Riesgo y ventura: El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura, conforme establece el artículo 57 del propio Reglamento.

Prórroga del contrato: Teniendo por objeto la contratación, a que se refiere este pliego, atender necesidades permanentes, el contrato podrá ser prorrogado en su término final por la Corporación y obligatoriamente para el contratista, hasta que se haya realizado nueva licitación, con arreglo a lo que determina el artículo 59 del Reglamento.

Novación por cesión: Será permitida la novación por cesión de los derechos del adjudicatario a otra persona, o con arreglo a lo previsto en el artículo 52 del Reglamento.

Bastanteo: Cuando los licitadores acudan por representantes acompañarán el poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

Gastos de contrato: Los anuncios del concurso, tanto en los periódicos oficiales como en la prensa y radio, todos los gastos de formalización del contrato y los que impliquen su ejecución, serán de cuenta del adjudicatario.

Responsabilidades económicas: Las multas e indemnizaciones que afecten al contratista se harán efectivas inicialmente sobre la garantía que tenga constituida.

Por lo que atañe a las demás responsabilidades en que pueda incurrir el contratista, se estará a las prevenciones consignadas en el capítulo VIII del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Responsabilidades civiles: El concesionario será civilmente responsable de los daños que causare y de los perjuicios que irrogare con motivo de la prestación del servicio.

Cancelación de la garantía: Una vez concluido el contrato sin que hubiere de exigirse responsabilidades, se cancelará la garantía, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación citado.

Forma de pago: El pago del precio del servicio se verificará mensualmente durante los últimos cinco días del mes a que corresponda.

Legislación protectora y social: El contratista deberá cumplir la legislación vigente en materia laboral y de la Seguridad Social, así como las que tienen por objeto la protección de la industria nacional.

Tribunales competentes: Para conocer de todas las derivaciones del contrato administrativo que se formalice, serán competentes los Tribunales comprendidos en el artículo 12 del Reglamento.

Legislación aplicable: En todo lo no previsto en el presente pliego regirán las disposiciones del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, y sus complementarias, en cuanto fueran aplicables.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas que habrán de regir en la contratación del servicio de recogida de basuras, limpieza de espacios públicos de Torroella de Montgrí y L'Estartit y limpieza de la playa de L'Estartit, se compromete a realizar dicho servicio, con sujeción estricta a los expresados pliegos, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Torroella de Montgrí, 2 de abril de 1980.
El Alcalde, Albert Bou Vilanova.—2.920-A.